

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sollana

**2025/09466 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre el contrato laboral fijo para el puesto de oficial jefe brigada obras, servicios y mantenimiento de la convocatoria código 1221/2024.**

#### ANUNCIO

Concluido el proceso selectivo con el objeto de cubrir en propiedad una plaza de Oficial Obras, Servicios y Mantenimiento del Ayuntamiento de Sollana, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, de naturaleza laboral, en la categoría de Oficial Jefe de la brigada de Obras, Servicios y Mantenimiento, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, se hace público lo siguiente:

Contrato laboral fijo:

- Por Resolución de la Alcaldía n.º 442, de fecha 30 de julio de 2025, se formaliza contrato laboral fijo a D. Carlos Santiago Boira Ferrús, con DNI n.º \*\*\*1552\*\*, por haber superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna, por lo que se le adjudica en propiedad una plaza de naturaleza laboral en la plantilla de personal municipal, en la categoría de Oficial Jefe de la brigada de Obras, Servicios y Mantenimiento, grupo C, subgrupo C2.

En el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia se suscribirá el contrato de trabajo con los derechos y deberes administrativos y económicos que le corresponden al puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Sollana.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 62.1.b del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y los artículos 68.1.b) y 75. 1. b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

Sollana, 31 de julio de 2025.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.